



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/061E/17  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **trece horas** del día **veinte de diciembre de dos mil diecisiete**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; el **C. Eduardo Martínez Guerra**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el **C. José Emmanuel Martínez Cotero**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la **C. Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el **C. Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la **C. Concepción Berenice Crosby Castrejón** Representante de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); el **C. Edgar Mauricio Gutiérrez Tournal**, Representante de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, en su Calidad de Vocal Suplente (Área Usuaría); el **C. José María A. Hernández Parrodi** y el **C. José Alfredo Santos Palma**, Representantes de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial en Calidad de Vocal y Vocal Suplente (Área Usuaría); quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/061E/17** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Registro de Asistencia.**
2. **Declaratoria del Quórum.**
3. **Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:**
  - 3.1 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/034/2017, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**
  - 3.2 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/035/2017, Referente a las Contratación 2018 del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, pago por Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**
  - 3.3 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR015-17, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Cartuchos para la Medición de Marcadores Cardíacos, con Préstamo de Equipo Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**
  - 3.4 **Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD019-17, Referente a la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/061E/17, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2017.

1/8

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derecho con otras Instituciones de Seguridad Social.**

**3.5 Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Pólizas de Seguros Diversos.**

**3.6 Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Profesiones Médicas.**

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números **203F 61000/3931/2017, 203F 61000/3932/2017, 203F 61000/3933/2017, 203F 61000/3934/2017 y 203F 61000/3935/2017**. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

**3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/034/2017, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Licitación pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/034/2017**, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Tiras Reactivas o Cartuchos para la Determinación Cuantitativa de Hemoglobina Glicosilada, Antígeno Prostático Específico, Glucosa y Panel de Lípidos, con Préstamo de Equipo, para la Unidad Móvil SUTEYM, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **19 de diciembre de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la **Dirección de Gestión y Control**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante **oficio número 203F 32000/DGC/ 2715 /2017**, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Crescenciano Oscar Jardón Ruiz, se acepta su propuesta para la Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/061E/17, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2017.

2/8

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

Con base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 001/SE/061/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan Adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la **Partida Única**, a favor del licitante **Crescenciano Oscar Jardón Ruiz, con los precios unitarios establecidos en su propuesta por un importe total mínimo de \$2,853,793.86 (dos millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y tres pesos 86/100 M.N.) y hasta por un Importe total máximo de \$4,755,794.82 (cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 82/100 M.N.) montos con IVA Incluido**, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada

**3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/035/2017, Referente a las Contratación 2018 del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, pago por Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Licitación pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/035/2017**, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, pago por Estudio Realizado, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **19 de diciembre de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la **Dirección de Gestión y Control**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio número **203F 32000/DGC/2724/2017**, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuestas que se desechan:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios **desecha** las siguientes propuestas como a continuación se menciona:

- **Ensayos y Tamizajes de México, S.A de C.V., se desecha** su propuesta para la partida **única**, toda vez que **incumple** con lo siguiente:
  - **Numeral 5 del ANEXO UNO-A** de las bases, en donde se solicita: **"Demostrar experiencia en la prestación del servicio de tamiz metabólico neonatal o tamiz neonatal de al menos 3 años durante los últimos 5 años, debiendo presentar copia simple de algún documento que acredite su experiencia, tales como, contrato(s) formalizado(s) o escrito(s) de alguna(s) institución(es) pública(s)..."** y el licitante presenta en su propuesta tres contratos para el Servicio de Tamiz Neonatal de Enfermedades Metabólicas con hospitales o laboratorios particulares, avalando un período máximo de 9 meses en el año 2017 y dos contratos de adquisición de material de laboratorio (reactivos) para la detección de enfermedades metabólicas congénitas con el IMSS, (vigencia de ambos contratos: 23-agosto-2016 al 31-diciembre-2016) los cuales corresponden a adquisición de bienes y no a la prestación del servicio de Tamiz Metabólico Neonatal, por lo cual **no cumple** con el numeral referido.



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- **Tamizaje Plus, S.A de C.V., se desecha su propuesta para la partida única, toda vez que incumple con lo siguiente:**

- **Numeral 3.3.1** de las bases, en el que se solicita **"Escrito bajo protesta de decir verdad, de ausencia de impedimentos...en términos del ANEXO DOS...conforme al texto establecido..."** y el licitante no presenta el texto completo de las bases del referido anexo, por lo cual **no cumple** con lo solicitado en las mismas.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

Con base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 002/SE/061/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial en virtud de que incumplen con los requisitos exigidos en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

**3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR015-17, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Cartuchos para la Medición de Marcadores Cardíacos, con Préstamo de Equipo Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR015-17**, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Suministro de Cartuchos para la Medición de Marcadores Cardíacos, con Préstamo de Equipo Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha **19 de diciembre de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la **Dirección de Gestión y Control** en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaría, mediante **oficio número 203F 32000/DGC/2725/2017**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Eólica, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

Con base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/061E/17, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2017.

4/8

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



**ACUERDO: 003/SE/061/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan Adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Invitación Restringida Presencial para la **Partida Única**, a favor del oferente **Grupo Eólica, S.A. de C.V.**, con los **Precios Unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$719,463.20 (setecientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 20/100 M.N) I.V.A. incluido y hasta por un Importe total máximo de \$1,198,489.12 (un millón ciento noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 12/100 M.N) I.V.A. incluido**, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

**3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD019-17, Referente a la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derecho con otras Instituciones de Seguridad Social.**

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Adjudicación Directa número CA-DAS-AD019-17**, Referente a la Contratación de Servicios Profesionales para el Procesamiento de la Información Relacionada con la Recaudación de Cuotas, Aportaciones y Accesorios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como la Individualización de los Recursos del Sistema de Capitalización Individual con Portabilidad de Derecho con otras Instituciones de Seguridad Social.

En fecha **19 de diciembre de 2017**, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la **Ventanilla Única de Atención Integral a Instituciones Públicas**, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría mediante oficio **Número 203F 42301/VUA/2187/2017, de misma fecha**, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 y 95 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Procesar, S.A de C.V.**, se acepta su propuesta para la **Partida Única**, toda vez que **cumple** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

Con base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

**ACUERDO: 004/SE/061/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan Adjudicar la contratación del servicio, objeto de la presente Adjudicación Directa para la **Partida Única**, a favor del oferente **Procesar, S.A de C.V.**, con un **Precio Unitario e Importe Total de \$12,598,480.50 (doce millones quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 50/100 M.N.)**, IVA incluido, por haber resultado su propuesta solvente

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/061E/17, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2017.

5/8

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley, así como resultar conveniente su propuesta económica presentada.

**3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, presentó ante el Comité la documentación para Revisión y Aprobación de las Bases de Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Pólizas de Seguros Diversos.**

El Vocal Suplente de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 075/2017, con base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis y conforme a lo manifestado por el Área Usuaria se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 005/SE/061/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2018 del Servicio de Pólizas de Seguros Diversos.

**3.6 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Profesiones Médicas.**

El Vocal Suplente de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 076/2017, con base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis y conforme a lo manifestado por el Área Usuaria se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 006/SE/061/2017**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Invitación Restringida Presencial, Referente a la Contratación del Servicio de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil de Profesiones Médicas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número **CAS/061E/17**, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, **la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/061E/17, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2017.

6/8

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



**PRESIDENTE SUPLENTE**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

**REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA,  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE**

**REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE**

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

**REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)**

**REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE PRESTACIONES Y SEGURIDAD  
SOCIAL  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE**

CONCEPCIÓN BERENICE CROSBY CASTREJÓN

EDGAR MAURICIO GUTIÉRREZ TOURLAY

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/061E/17, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2017.**



REPRESENTANTE DE SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA  
Y CONTROL PATRIMONIAL  
EN SU CALIDAD DE VOCAL  
(ÁREA USUARIA)

REPRESENTANTE DE SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA  
Y CONTROL PATRIMONIAL  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

JOSÉ MARÍA A. HERNÁNDEZ PARRODI

JOSÉ ALFREDO SANTOS PALMA

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/061E/17, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE 2017.